



INCENTIVOS ECONÓMICOS RECAUDADOS Y AUTOLIQUIDADOS.

OBJETIVO

Registrar, aplicar los incentivos autoliquidables como lo señala el Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal y en su caso distribuir a los municipios la participación correspondiente de los incentivos recaudados por el Estado y que sean participables.

NORMAS DE OPERACIÓN

- ♦ La Cuenta Mensual Comprobada se deberá presentar a través del portal de la Tesorería de la Federación (TESOFE) los días 5 y 10 del siguiente mes.
- ♦ La Liquidación de Ingresos Federales Coordinados se deberá presentar el día 25 de cada mes a la Tesorería de la Federación (TESOFE) y a la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF).



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	30	MAYO	2016	1	2
PROCEDIMIENTO: INCENTIVOS ECONÓMICOS RECAUDADOS Y AUTOLIQUIDADOS.				CÓDIGO	
				DGRF DRF/16	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL.		

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
OFICINA DE INGRESOS COORDINADOS	1	Recibe del Departamento de Informática y Proceso de Datos los reportes de ingresos de manera quincenal y mensual y elabora cuenta mensual comprobada.	
	2	Formula la Liquidación de Ingresos Federales Coordinados (2O/4C), la cual va autorizada por el Secretario de Administración y Finanzas. Tesorería de la Federación Original Unidad de Coord. con Entidades Fed. Original Subsecretaría de Ingresos 1ª copia Subsecretaría de Egresos 2ª copia Dir. Gral. de Recursos Federales 3ª copia Dir. de Contabilidad 4ª copia	-LIQUIDACIÓN DE INGRESOS FEDERALES COORDINADOS
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL	3	Recibe de la Oficina de Ingresos Coordinados la Liquidación de Ingresos Federales Coordinados.	
OFICINA DE INGRESOS COORDINADOS	4	Elabora un Informe de Autoliquidables, con el cual se calcula la distribución de los incentivos participables a los municipios (ISAN Y TENENCIA).	
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL	5	Realiza cálculo y distribuye los incentivos recaudados participables a los municipios.	



DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			HOJA	DE
	30	MAYO	2016	2	2
PROCEDIMIENTO: INCENTIVOS ECONÓMICOS RECAUDADOS Y AUTOLIQUIDADOS.				CÓDIGO	
				DGRF DRF/16	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL.		

RESPONSABLE	ACT. No.	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	FORMATO O DOCTO.
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL	6	Recibe de la Dirección General de Recursos Federales vía correo electrónico notificación de los incentivos de Fiscalización Concurrente, Cumplimiento de Obligaciones, Régimen de Incorporación Fiscal, los cuales se turnan a la Oficina de Ingresos Coordinados para que sean aplicados en la liquidación correspondiente.	
OFICINA DE INGRESOS COORDINADOS	7	Procede la Autoliquidación del importe que deberá aplicarse en la Constancia de Recaudación de Ingresos Federales Coordinados.	
DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL	8	Envía oficio a la Dirección de Contabilidad anexando copia de la Liquidación de Ingresos Federales Coordinados de Autoliquidación para su registro contable.	-OFICIO
	9	Recibe oficio de la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas (UCEF) de los incentivos del Fondo de Compensación del Régimen de Pequeños Contribuyentes y del Régimen de Intermedios. Se recibe la notificación por parte de la Dirección General de Recursos Federales a través de correo electrónico.	
	10	Confirma con la Dirección de Egresos una vez que se cuenta con la ficha de depósito, la cual se turna por medio de memorándum a la Dirección General de Recursos Federales para la elaboración de la factura y se registra contablemente. FIN DE PROCEDIMIENTO.	-MEMORÁNDUM

DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			A	DE
	30	MAYO	2016	1	3
PROCEDIMIENTO: INCENTIVOS ECONÓMICOS RECAUDADOS Y AUTOLIQUIDADOS.				CÓDIGO	
				DGRF DRF/16	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL.		

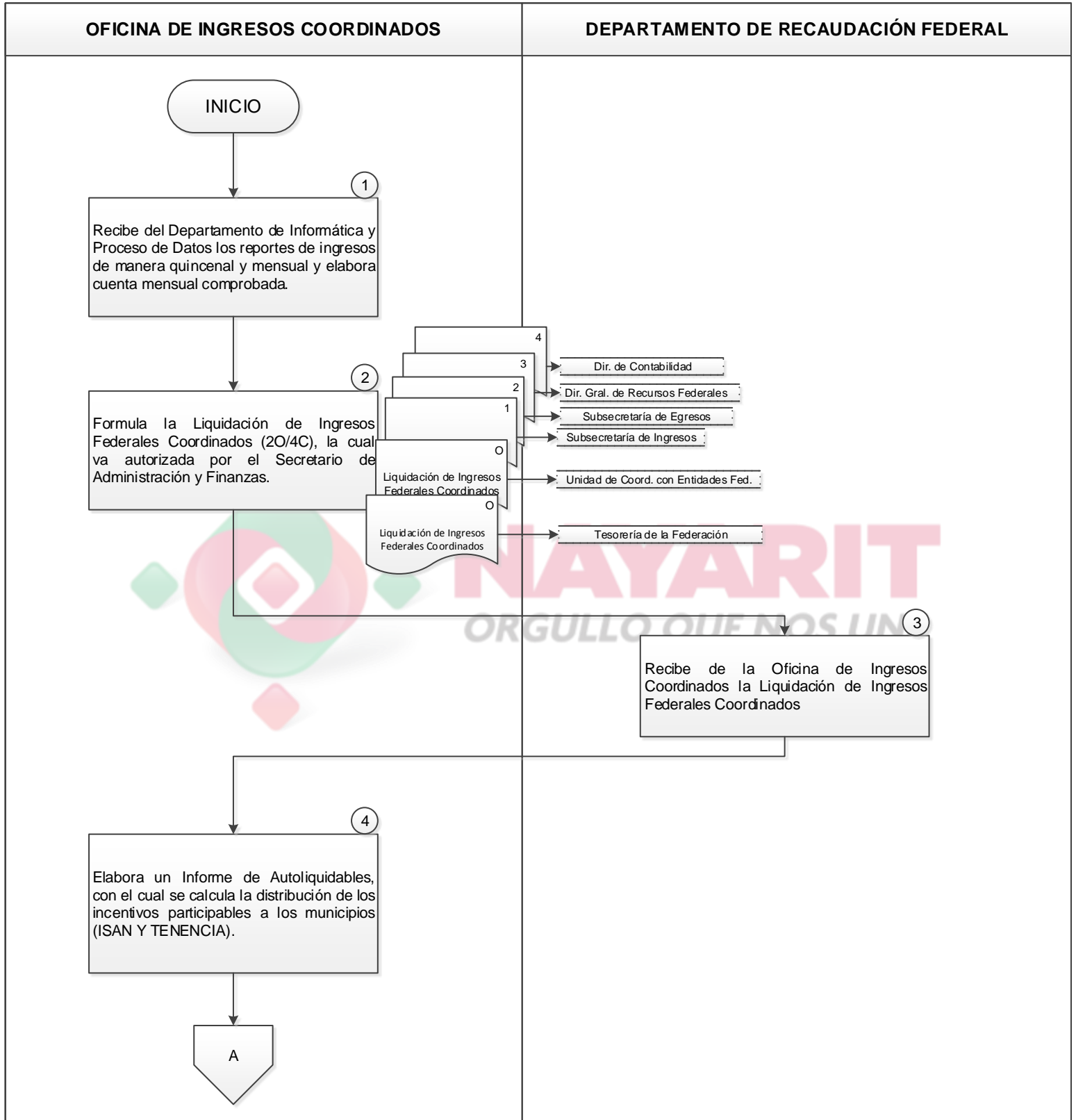


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			A	DE
	30	MAYO	2016	2	3
PROCEDIMIENTO: INCENTIVOS ECONÓMICOS RECAUDADOS Y AUTOLIQUIDADOS.				CÓDIGO	
				DGRF DRF/16	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL.		

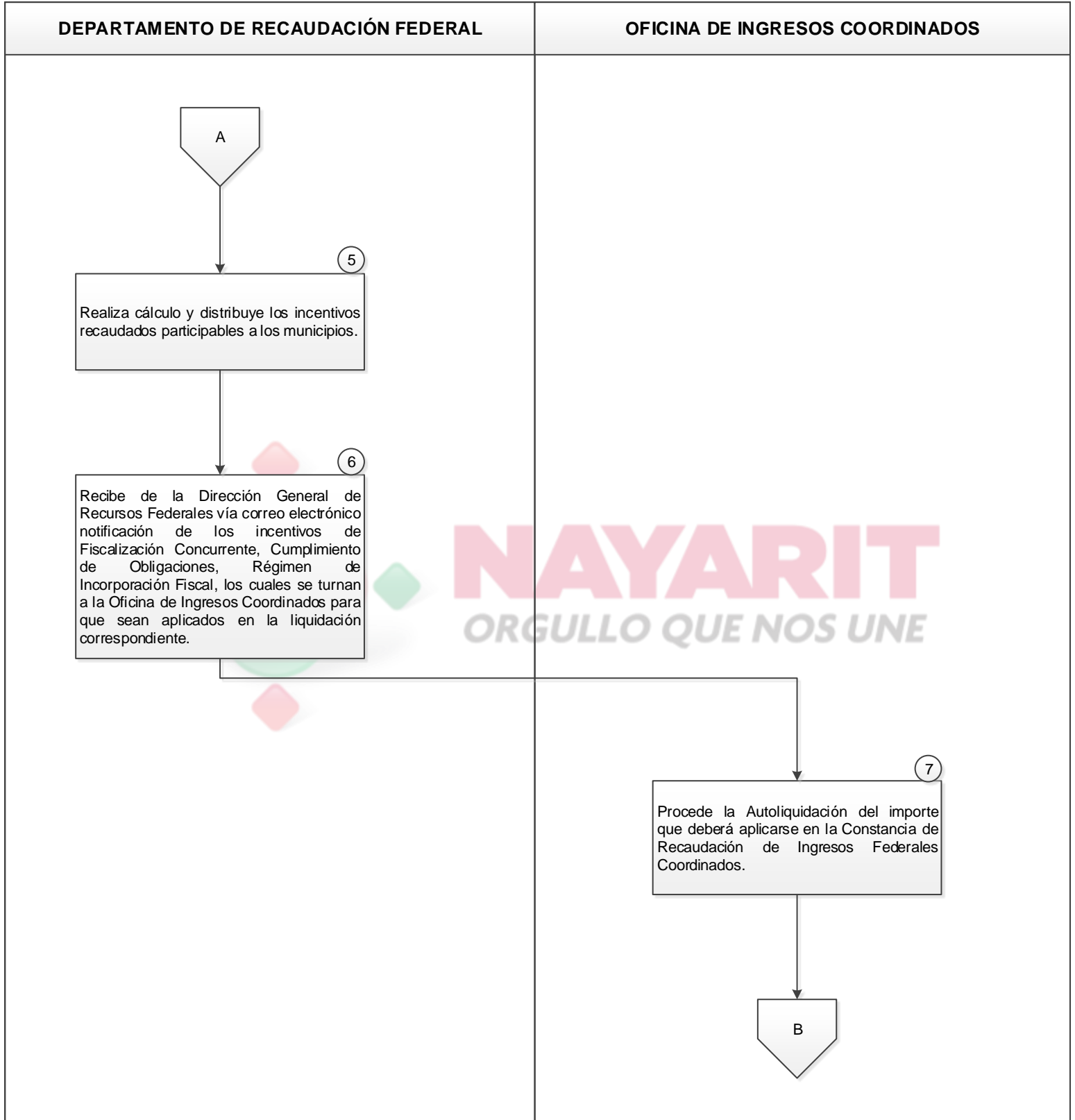


DIAGRAMA DE FLUJO DEL PROCEDIMIENTO	FECHA DE AUTORIZACIÓN			A	DE
	30	MAYO	2016	3	3
PROCEDIMIENTO: INCENTIVOS ECONÓMICOS RECAUDADOS Y AUTOLIQUIDADOS.				CÓDIGO	
				DGRF DRF/16	
ÁREA: DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS FEDERALES.			DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL.		

DEPARTAMENTO DE RECAUDACIÓN FEDERAL

